

## CONVENIO NO. MSO-DDS-FIV-INF-BASIC-19-006-01-2020

CONVENIO DE REPROGRAMACIÓN DE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO MSO-DDS-FIV-INF-BASIC-19-006, QUE CELEBRA EL MUNICIPIO DE SOMBRETERE, ZACATECAS. A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL POR CONDUCTO DE SUS TITULARES EL ARQ ALAN MANUEL MURILLO MURILLO Y LIC. ALEJANDRA DONAJI OLMOS DIAZ EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE Y SINDICA MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE A QUIEN SE LE DENOMINARA MUNICIPIO DE SOMBRETERE Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA CORPORATIVO COMERCIAL REMARE S. DE R.L. DE C.V. REPRESENTANTE LEGAL L.C. NANCY ANGELICA MARQUEZ FABELA Y EN LO SUCEDIDO SE LE DENOMINARA "LA CONTRATISTA" SOMETIÉNDOSE A LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CLAUSULAS:

### ANTECEDENTES.

I.-CON FECHA 22 DE OCTUBRE DEL 2019, EL MUNICIPIO DE SOMBRETERE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL POR CONDUCTO DE SUS TITULARES, CELEBRO EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NUMERO MSO-DDS-FIV-INF-BASIC-19-006, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA. CONSTRUCCION DE RELLENO SANITARIO TIPO C PARA SOMBRETERE ZACATECAS POR UN MONTO \$ 6,295,601.22 (SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS UN PESO 22/100 M.N.) INCLUYENDO EL VALOR AGREGADO.

CONTRATO EN EL QUE SE FIJO COMO PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE 28 DE OCTUBRE DEL 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019.

II. PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, EL CONTRATISTA EXHIBIÓ LA PÓLIZA DE FIANZA NÚMERO 4307-03464-5 EXPEDIDA POR ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO ASERTA POR UN MONTO DE \$ 629,560.12 (SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 12/100 M.N.), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, PARA GARANTIZAR LA DEBIDA INVERSIÓN O DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL IMPORTE DEL CONTRATO.

III. ASÍ MISMO EL CONTRATISTA EMITIÓ LA PÓLIZA DE FIANZA NÚMERO 4307-03463-0 EXPEDIDA POR ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V. POR UN MONTO DE 1,888,680.37, INCLUYENDO EL IMPUESTO DEL VALOR AGREGADO, PARA GARANTIZAR LA DEBIDA INVERSIÓN O DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL IMPORTE DEL ANTICIPO DEL CONTRATO.

IV. ES EL CASO QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 13 DE ENERO 2020 CON NUMERO DE OFICIO RELL05/2019. EMITIDO POR EL CONTRATISTA, SOLICITA A ESTE MUNICIPIO LA REPROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS, LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

POR LO QUE UNA VEZ VALORADA LA PETICIÓN DEL CONTRATISTA EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SE DIFIRIÓ EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO, EL ARTICULO 87 FRACCION I, LEY DE OBRAS PUBLICAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS DEL 13 DE ENERO DEL 2020 AL 17 DE MARZO DEL 2020, QUE SE OTORGA AL CONTRATISTA PARA INICIO DE LOS TRABAJOS Y LA COMPRA DE MATERIALES DE INSTALACIÓN.

V. EL CONTRATISTA EXPONE QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA OBLIGARSE Y CUMPLIR A SATISFACCIÓN CON LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE ESTE DOCUMENTO, BASADOS EN LOS ANTECEDENTES ANTERIORES SEÑALADOS, LAS PARTES CELEBRAN ESTE CONVENIO DE REPROGRAMACIÓN, CONFORME A LAS SIGUIENTES.

### CLAUSULAS

PRIMERA. -EL MUNICIPIO DE SOMBRETERE, REPRESENTADO POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN CONJUNTAMENTE CON LA EMPRESA CONTRATADA, HAN DETERMINADO AUTORIZAR EL PRESENTE CONVENIO DE REPROGRAMACIÓN DEL PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE LA OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO MSO-DDS-FIV-INF-BASIC-19-006, DE FECHA DEL 22 DE OCTUBRE DEL 2019.

SEGUNDA. -SE AUTORIZAN COMO FECHAS PARA INICIO Y TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS DEL PRESENTE CONVENIO DE REPROGRAMACIÓN DEL 13 DE ENERO DEL 2020 AL 17 DE MARZO DEL 2020.

TERCERA. - AMBAS PARTES CONVIENE EN QUE, CON EXCEPCIÓN DE LO EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN LOS TÉRMINOS DE ESTE INSTRUMENTO, RIGEN TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO ORIGINAL.

SE FIRMA EL PRESENTE CONVENIO EN EL MUNICIPIO DE SOMBRETERE ZACATECAS 15 DE ENERO DEL AÑO 2020.



LIC. ALEJANDRA DONAJI OLMOS DIAZ

SINDICATURA MUNICIPAL  
SOMBRETERE ZAC  
2018 2021



L.C. NANCY ANGELICA MARQUEZ FABELA

CONTRATISTA

L.S.C. JAIME ARTURO VIEDMA

DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL  
SOMBRETERE ZAC

ARQ. MANUEL ALAN MURILLO MURILLO

PRESIDENTE MUNICIPAL



ING. LEONEL LEANOS MACÍAS  
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS  
2018-2021  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SOMBRETERE ZAC